

APARTADO, 25/11/2019.

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor,
ALBERTO HINESTROZA MARTINEZ
Calle 80 N° 74 – 14
Carepa, Antioquia.

ASUNTO:

Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al

público

Radicación 11EE201972050450000254 del 04/02/2019.

Respetado Señora (a),

Este despacho recibió el radicado 254 de abril 2 de 2019, en veintiséis (26) folios suscritos por el señor Miguel Ángel Galindo Mejía, en calidad de Representante Legal de la sociedad Bananeras Agrofuturo S.A.S., donde solicita autorización para la terminación para la terminación del vínculo laboral a trabajador en estado de discapacidad, razón por la cual damos traslado en cuatro (4) folios de los documentos que acreditan el asunto en comento para que en el término de veinte (20) días prorrogables se pronuncie frente a los hechos de la misma.

Atentamente,

CILIA BELLO MEDRANO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo (s): 1 folio

Transcriptor: Cilia B Elaboró: Cilia B Revisó/Aprobó: D Barrios

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

@MinTrabajoCol



Dirección: Carrera 101No. 96-48 Pisos 2 Barrio el Amparo, Apartadó-Antioquia. Teléfonos PBX: (1) 377 9999 Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co



Apartadó, 2 de octubre de 2019

MINTRABAJO
No. Radicado
08SE2019720504500001739
Fecha
2019-10-02 08:20:09 am
2019-10-02 08:20:09 am
Remitente
Sede
O. E. URABÁ APARTADÓ
Depen
GRUPO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS
- CONCILIACION
Destinatario
ALBERTO HINESTROZA MARTINEZ
Anexos
1
Folios
4
COR08SE2019720504500001739

Al responder por favor citar esté número de radicado

Señor
ALBERTO HINESTROZA MARTINEZ
Calle 80 Nº 73 - 41
Carepa – Antioquia

ASUNTO: Traslado de solicitud de terminación vínculo laboral a trabajador en estado de discapacidad.

Respetado señor,

Este despacho recibió el radicado 254 de abril 2 de 2019, en veintiséis (26) folios suscrito por el señor Miguel Angel Galindo Mejía, en calidad de Representante Legal de la sociedad Bananeras Agrofuturo S.A.S., donde solicita autorización para la terminación del vínculo laboral a trabajador en estado de discapacidad, razón por la cual damos traslado en cuatro (4) folios de los documentos que acreditan el asunto en comento para que en el término de veinte (20) días prorrogables se pror uncie frente a los hechos de la misma.

Atentamente

NASLY MENA CUESTA

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Folio: cuatro (4) Elaboró: Nasiy Mena

Revisó/Aprobó: Fara Mosquera Ruta electrónica: mis documentos

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Dirección: Carrera 101 No.96-48 Barrio el amparo, Aparado-Antioquia. Pisos 2 Teléfonos PBX: 8280986 f @MinTrabajoCol

Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2



Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co